



ASUNCIONISTAS EN PARROQUIA

Puntos de referencia



PREFACIO

En la historia de nuestra Congregación, poco se ha dicho sobre el trabajo de los Asuncionistas en parroquia. Y lo que se ha dicho tal vez no haya sido muy útil. Por eso, el vacío de una reflexión de peso sobre el ministerio parroquial en la Congregación es de lamentar especialmente cuando tantos religiosos hoy están comprometidos en esta misión. En cierto modo, la Congregación no ha tomado este trabajo en serio. En cambio, cabe recordar que en ningún otro campo de trabajo apostólico la Congregación ha invertido tanto, en términos de personal, como en éste.

Me parece que estamos dando un paso importante en nuestra reflexión sobre este tema. Este manual, –preparado a lo largo de varios meses por un grupo de religiosos que trabajan en parroquia y que han acogido también las sugerencias de hermanos que trabajan en otros apostolados–, logra superar la barrera de la simple justificación de la presencia de Asuncionistas en parroquias, para abordar la pregunta de cómo podemos vivir en cuanto religiosos asuncionistas y realizar hoy un verdadero trabajo asuncionista en una parroquia. Esperamos que la mirada actualizada que pondremos en el Padre d'Alzon con ocasión de la celebración del bicentenario de su nacimiento nos permitirá enriquecer aún más esta reflexión.

Mi reciente carta sobre el sacerdocio de los religiosos (« *Una fuerza profética* ». *Vocación religiosa apostólica y ministerio sacerdotal*, octubre 2008) abordaba la naturaleza profética y misionera de la vida religiosa en general y del sacerdocio de los religiosos en particular. Teniendo en cuenta las necesidades de la Iglesia de hoy, los religiosos hacen bien en responder a la llamada a servir en parroquia, pero –si no me equivoco– deberían hacerlo en cuanto religioso, no sólo por respeto a su compromiso de hombres que viven la vida consagrada en comuni-

dad, sino también con una intención misionera propia. Aquí es donde reside el don especial que pueden aportar a la Iglesia local. Actuar de otro modo no impediría aportar una contribución válida a la Iglesia, pero sería la misma a que los miembros del clero diocesano están llamados a entregar.

Este manual es un ensayo para la animación de nuestros hermanos que trabajan en este importante ministerio eclesial. No se trata ciertamente de la última palabra sobre el tema, pero paralelamente con mi reciente carta, presenta algunas orientaciones importantes para el futuro con relación a un campo apostólico en que seguiremos comprometidos de manera significativa. Mi esperanza, y la de los autores de este trabajo, es que en cada comunidad parroquial, religiosos y laicos asuncionistas puedan reflexionar juntos sobre este tema, al mismo tiempo que permanecen abiertos a las orientaciones que podría indicarnos el Espíritu Santo en los próximos años. Este esfuerzo nos será especialmente oportuno en el contexto del Capítulo General que tendrá lugar en 2011.

A nombre mío y de vosotros, quiero agradecer al P. Emmanuel Kahindo Kihugo, que dirigió este proyecto desde el comienzo, y a los hermanos con los que colaboró, los Padres Guy Clerc, Luis Ramón Rendón, Protais Kabila y Daniel Tedeschi. Que este excelente trabajo produzca frutos para el Reino.

Richard E. Lamoureux, a.a.
Superior General

Roma, 25 de octubre de 2009,
Domingo de las Misiones.

INTRODUCCION

La historia del ministerio parroquial en la Asunción

1. Nuestra espiritualidad y nuestro apostolado tienen su fuente y hallan su fuerza en el Evangelio, en la obra y el ejemplo de nuestro padre San Agustín y de nuestro Fundador, el P. Manuel d'Alzon.
2. Agustín soñaba con una vida comunitaria, fraterna, orientada hacia Dios en la oración, apasionada por la búsqueda de la sabiduría, meditando las Sagradas Escrituras día y noche. Este sueño se fue concretando en diversos ensayos de vida comunitaria antes y después de su bautismo, a la edad de 33 años. Cierta día que había viajado a Hipona, se ve sorprendido por el Pueblo de Dios que le aclama para que sea su obispo. Forzado y muy a pesar suyo, acepta esta pesada carga por amor a la Iglesia. Pero hará todo lo posible para mantener esa vida comunitaria con los otros sacerdotes, hasta la muerte.

Como sacerdote diocesano, Manuel d'Alzon vivió muy integrado en la Iglesia local de la diócesis de Nîmes, a la que sirvió durante casi toda su vida como Vicario General. Sin embargo, su visión era tan amplia y universal como la Iglesia. Como señala el P. Richard Lamoureux, su objetivo era la renovación de la Iglesia (no sólo de la diócesis de Nîmes) y la transformación de la sociedad (hasta más allá de las fronteras de Francia). Impulsado por esta visión, Manuel d'Alzon siente la llamada a la vida religiosa y funda nuestra Congregación para alcanzar su objetivo. Sin dejar de ejercer de Vicario General, se traslada al Colegio de la Asunción de Nîmes y lleva adelante su combate «universal» con sus

nuevos hermanos por medio de muchas obras y fundaciones. Entre todas estas fundaciones sólo encontramos una parroquia (en Alès), donde los Asuncionistas llevaban una «vida de misioneros diocesanos» como coordinadores de los proyectos apostólicos de toda la región, especialmente entre los jóvenes¹. Conocedor de las realidades diocesanas y de la vida religiosa, el P. d'Alzon reconoce la diferencia y subraya la importancia de respetar la distinción entre estas dos vocaciones².

3. Es sobre todo en el Capítulo General Asuncionista de 1906 donde el ministerio parroquial aparece como una de las estrategias para dar cuerpo a la visión del Padre Manuel d'Alzon.

A partir de entonces, esta orientación apostólica al servicio de las Iglesias locales se ve ratificada por el compromiso de muchos Asuncionistas en parroquias³:

- parroquias antiguas y nuevas fundadas por Asuncionistas,
- parroquias o sectores parroquiales que los obispos nos confían,
- parroquias antiguas cuyos practicantes se renuevan completamente,
- parroquias vinculadas a un santuario, a un centro escolar, a una estructura sanitaria, a una casa de formación,
- parroquias rurales y urbanas,
- Asuncionistas enviados como coadjutores o «sacerdotes in solidum» a un equipo diocesano, religiosos sacerdotes y hermanos a tiempo completo o parcial...

¹ P. Richard Lamoureux, « *Una fuerza profética* ». *Vocación religiosa apostólica y ministerio sacerdotal*, Carta del 1 de octubre de 2008, p.11.

² Leer, en el Anexo I, las cartas del P. Manuel d'Alzon del 7 y del 10 de julio de 1853 a la Madre María Eugenia de Jesús.

³ En 2008-2009, en torno al 80% de los religiosos están implicados en un apostolado parroquial.

4. La decisión del Capítulo de 1906 relativa a las parroquias y a la iglesia local podría parecer un abandono de la visión apostólica amplia del Padre d'Alzon y de su cuidado en no confundir el trabajo del religioso con el del clero diocesano. Sin embargo, la «fidelidad creativa» a la que nos convoca *Vita Consecrata* nos ayuda a comprender la tensión que existe entre estas dos orientaciones aparentemente contradictorias, y también nos permite ver cómo la decisión del Capítulo puede ser una respuesta a la vez creativa y fiel a la intuición del Fundador.

Creativa, en el sentido de que llevó a la Congregación a un campo apostólico que el Fundador no había proyectado. Fiel, por la apertura del Padre d'Alzon a las necesidades de la Iglesia.

El compromiso de los Asuncionistas en parroquias forma, pues, parte de su vida; pero, al mismo tiempo, plantea dos interrogantes:

- ¿qué es lo que justifica y fundamenta este compromiso parroquial?
- ¿cómo imprime la Asunción a su compromiso parroquial el sello del don que le ha sido confiado, es decir, nuestro carisma asuncionista?

Asumiendo estas dos preguntas, el presente documento pretende ofrecer luz y ayuda a los religiosos asuncionistas que trabajan al servicio de la misión de la Iglesia en parroquias.



Santuario de Lourdes en Santos Lugares (Buenos Aires)

I. LA RAZON DE SER DE LA ASUNCIÓN EN PARROQUIA

«Nuestra vida espiritual, nuestra sustancia religiosa, nuestra razón de ser como Agustinos de la Asunción se halla en nuestra divisa: ADVENIAT REGNUM TUUM. El advenimiento del Reino de Dios en nuestros corazones [y] en el mundo... ¡qué hay de más sencillo!, ¡qué más vulgar, me atrevo a decir, que esta forma del amor a Dios... Si, a este amor principal, añadís el amor a Nuestro Señor Jesucristo, el amor a la Santísima Virgen su Madre y a la Iglesia su esposa, conoceréis en su expresión más abreviada el espíritu de la Asunción»⁴.

5. Nuestra divisa «ADVENIAT REGNUM TUUM» en nosotros y alrededor nuestro está en la base de nuestro compromiso apostólico en el mundo, este mundo *“que tanto amó Dios que envió a su Hijo único... no para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él”* (Juan 3, 16-17).
6. Al comienzo de este siglo XXI, se observan en este mundo evoluciones a menudo rápidas, cambios profundos que marcan las mentalidades y los comportamientos de todos: niños, jóvenes y adultos⁵. Estas evoluciones son portadoras de aspectos positivos y negativos. Nombramos algunos:
 - la transformación profunda de la estructura familiar,
 - la valoración de la persona y de su libertad,
 - la valoración de la justicia y de los derechos humanos,
 - las cuestiones éticas del comienzo y del final de la vida,

⁴ Manuel d'Alzon, Discurso de clausura en el Capítulo General de 1868, *Ecrits Spirituels*, pp. 130-131.

⁵ Leer a este respecto, *Gaudium et Spes*, 40-45.

- las evoluciones tecnológicas que facilitan la comunicación,
 - la mundialización y las solidaridades internacionales,
 - el enriquecimiento creciente de unos y el creciente empobrecimiento de otros,
 - la extensión del Islam en todas sus formas,
 - la descristianización de nuestras sociedades y el secularismo,
 - la multiplicación de las sectas y de los grupos evangélicos,
 - la permanencia de las manifestaciones de religiosidad popular en torno a santos regionales, en lugares de peregrinación, santuarios, capillas,
 - la disminución de las vocaciones tanto para la vida religiosa como para la vida sacerdotal.
7. Sean universales o propias de cada país, estas evoluciones son tanto retos que se nos presentan como llamados que se nos hacen. Para responder a ellos, los Asuncionistas son iluminados por la Palabra de Dios y guiados por la misión de la Iglesia en el mundo:
- el anuncio del Reino de Dios y la proclamación de Jesucristo, Hijo de Dios y Salvador del mundo,
 - la celebración de los sacramentos y la vida litúrgica,
 - el servicio de la caridad y la promoción humana.
8. Esta misión es la que el Padre confió a su Hijo y cuyo programa describe San Lucas en estos términos:

El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado para anunciar la Buena Nueva a los pobres, para proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor. Enrollando el libro lo devolvió al que le ayudaba y se sentó. Todos en la sinagoga tenían los ojos fijos

en él. Y él se puso a decirles: «Esta Escritura, que acabáis de oír, se ha cumplido hoy» (Lucas 4, 16-22).

A su vez, el Hijo confía esta misión a la Iglesia en estos términos: *«Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mateo 28, 18-20).*

9. Como lo recuerda el Concilio Vaticano II siguiendo a San Pablo, esta misión no está reservada sólo a los pastores; es obra de todos los bautizados⁶.
10. La parroquia, como comunidad de creyentes que dan testimonio de Cristo en el mundo, es uno de los lugares en los que esta realidad fundamental de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, se encarna y se hace visible en medio del mundo⁷, a menudo con colores y resonancias particulares según las culturas y las tradiciones propias de cada país: «Comunidad parroquial», «Comunidad cristiana», «Comunidad de comunidades», «Familia de Dios», «Familia de familias», «Pueblo de Dios»...
11. De esta manera, en fidelidad a la visión apostólica amplia de nuestro Fundador, nuestro compromiso en parroquia se inscribe en esta misión de la Iglesia recibida de Cristo, a saber: «congregar a todas las mujeres y todos los hombres en el Pueblo de Dios», anunciando «el Reino de Dios en nosotros y alrededor nuestro»⁸, Reino de profetas, de sacerdotes y de reyes. Sin embargo, fieles a la intuición del Fundador, los Asuncionistas tendrán siempre, incluso en parro-

⁶ *Apostolicam actuositatem*; *Lumen Gentium*, 30-38; *Christifidelis Laici*, 27.

⁷ 1ª Corintios 12, 4-29; *Sacrosantum Concilium*, 42; *Christifidelis Laici*, 26.

⁸ *Regla de Vida*, 1 y 13.

quia, el corazón amplio y los ojos abiertos a los apostolados de evangelización que son a veces inhabituales en la Iglesia local⁹, especialmente:

- pastoral juvenil,
- apostolados que favorezcan el diálogo con los otros cristianos y las otras religiones,
- apostolados misioneros o de evangelización para los que están lejos de la comunidad parroquial o para con quienes no conocen a Jesucristo,
- una misión en un contexto social problemático (una comunidad importante de inmigrantes, los «squatters» o los niños de la calle, por ejemplo)...¹⁰

⁹ Cf. *Vita Consecrata*, 78.

¹⁰ P. Richard Lamoureux, « *Una fuerza profética* ». *Vocación religiosa apostólica y ministerio sacerdotal*, Carta del 1 de octubre de 2008, p. 16.

II. LA MANERA ASUNCIONISTA DE ESTAR EN PARROQUIA

«Los Asuncionistas somos religiosos que vivimos en comunidad apostólica. Fieles a nuestro Fundador, el P. d'Alzon, nos proponemos, ante todo, trabajar, por amor de Cristo, en favor del advenimiento del Reino de Dios en nosotros y alrededor nuestro»¹¹.

1. La Vida Comunitaria

12. La parroquia asuncionista se confía a los Asuncionistas, entre los cuales, como en toda parroquia y conforme al Derecho Canónico, un hermano es nombrado párroco por el obispo a propuesta del Provincial. Es miembro de una comunidad religiosa asuncionista, que se congrega y vive a imagen de las primeras comunidades cristianas (Hechos 2, 42-47) y según nuestra *Regla de Vida* (nº 1-12).
13. Asimismo:
 - a) La comunidad está bajo la responsabilidad de un superior local, sea párroco o no.
 - b) El Capítulo local y las reuniones comunitarias mantienen toda su importancia:
 - para organizar y evaluar la vida comunitaria,
 - para fijar los tiempos de oración común (oficios, eucaristías, retiros,...), la comida compartida, los tiempos de ocio,
 - para planificar encuentros en torno a la Palabra de Dios, sobre textos propios de la Asunción, sobre la vida de fe, la oración, el apostolado, los bienes compartidos,

¹¹ *Regla de Vida*, 1.

- para incitar a la formación permanente y a un buen equilibrio de vida de cada miembro,
 - para planificar la vida y el proyecto apostólicos, con la participación de todos los religiosos, hermanos y sacerdotes, asociando en lo posible a los laicos asuncionistas y a los agentes pastorales.
- c) Es importante cuidar:
- la justa separación de las finanzas, de los bienes y de los lugares comunitarios y parroquiales,
 - la buena gestión de las personas empleadas por la comunidad y por la parroquia, conforme a la legislación vigente en cada país.

14. Nuestra vida comunitaria es la gracia que nos es dada vivir y compartir. Confiere un carácter especial a nuestra misión en parroquia y nos orienta hacia apostolados que congreguen a los fieles laicos en el espíritu de los Hechos de los Apóstoles, capítulos 2 y 4: *“Todos los creyentes tenían un solo corazón y una sola alma”* (Hechos 4, 32). Es, pues, un bien para nosotros y para toda la Iglesia. De este modo, vida común y vida apostólica se enriquecen y se complementan.

2. Una vida Apostólica Comunitaria – «Apóstoles para los fieles, fieles con los fieles»

«Tomamos como divisa estas palabras de la oración dominical: Adveniat Regnum Tuum, y estas otras del Oficio: Propter amorem Domini Nostri Jesu Christi. El advenimiento del Reino de Jesucristo en nosotros y en el prójimo, he ahí lo que nos proponemos ante todo»¹².

15. Enviada a servir a la Iglesia local, la comunidad asuncionista elabora un proyecto pastoral orientado a la misión, con

¹² P. Manuel d'Alzon, *Constituciones* de 1865, cap. I, 1 y 2.

los miembros de los consejos, los equipos pastorales, los servicios parroquiales, contando con el conjunto de la comunidad cristiana.

No obstante, las acciones y las iniciativas apostólicas, litúrgicas, espirituales estarán alimentadas también por los rasgos de nuestra espiritualidad¹³.

16. a) **el espíritu de familia y de comunión:** en parroquia, se manifiesta y se desarrolla especialmente en:
- la preocupación por la unidad y la fraternidad. La comunidad asuncionista en parroquia está ahí para promover la comunión entre los laicos y los religiosos por un lado, y por otro entre los propios laicos. Esto exige primero por parte de los religiosos un testimonio de vida fraterna;
 - la responsabilidad de los laicos en el proyecto pastoral de la parroquia: ellos deben tomar parte en el discernimiento, en la toma de decisiones y en su ejecución;
 - la atención a la familia como célula de Iglesia, al despertar a la vocación religiosa y sacerdotal, a las realidades y porvenir de los jóvenes, en todo proyecto pastoral;
 - celebraciones y tiempos de amistad que congregan a todos los miembros de la comunidad con los feligreses, en momentos significativos como las grandes fiestas litúrgicas y la fiesta patronal.
17. b) **el espíritu doctrinal:** el anuncio de la Palabra de Dios, de la Buena Nueva de Cristo, está en el centro de nuestra espiritualidad, de nuestra acción, de nuestra liturgia, de nuestra predicación y de nuestras obras. Cada comunidad parroquial se esmerará en desarrollar este espíritu doctrinal:

¹³ Actas del Capítulo General de los Agustinos de la Asunción, *Muchos dones en un solo cuerpo... para que el mundo crea*, Roma, 1-22 de mayo de 2005.

- mediante la formación permanente de los pastores¹⁴,
- en la catequesis de niños y de adultos,
- con reuniones o cursos bíblicos,
- en la preparación de los niños, de los jóvenes, de los novios, de los padres en la recepción de los sacramentos,
- con la lectura y la explicación de los textos del Concilio Vaticano II, y otros textos mayores de la Iglesia,
- por medio de veladas o sesiones sobre la espiritualidad agustiniana y asuncionista.

18. c) **el espíritu ecuménico**: se expresa en términos de diálogo y de apertura, en la acogida de las otras confesiones cristianas y de las religiones no cristianas, en la afirmación ilustrada de la fe católica, según la tradición transmitida por nuestra prolongada presencia en la Europa del Este (confesión ortodoxa) y en Turquía (tierra de Islam). La Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos es un momento particular de diálogo y de encuentros en cada parroquia y en cada diócesis.

19. d) **el espíritu social y la atención a los pobres**: las realizaciones locales, las experiencias e iniciativas a veces personales, las dificultades encontradas son numerosas y antiguas.

Oscilan:

- entre la ayuda o “asistencia” por una parte y la educación a la libertad por otra,
- entre los servicios gratuitos a menudo indispensables y la asunción de la responsabilidad de la propia vida,
- entre el respeto de los derechos y el de los deberes,

¹⁴ *Ratio Institutionis*, n°171 a 182; leer, en Anexo II, el texto del P. d'Alzon sobre la formación permanente de los sacerdotes.

- entre los alimentos terrestres y los alimentos espirituales.

El compromiso solidario con los pobres comprende también la participación de los religiosos y de los laicos en los movimientos y las instancias a favor de la justicia social. Cada comunidad encargada de una parroquia está así invitada:

- a crear un grupo o una comisión «Justicia y Paz»,
- a trabajar con los servicios diocesanos (Secours Catholique, Caritas, Pastoral de Migraciones o de refugiados...), los organismos y asociaciones de solidaridad internacionales o propios de cada país.

La parroquia asuncionista está también atenta a la participación activa de las personas más pobres como miembros efectivos de la parroquia y de la Iglesia.

20. e) **la internacionalidad**: la Asunción es una congregación internacional. Esta realidad, don del Señor, se ha de vivir y desarrollar, entre otras iniciativas, a través de:
 - el hermanamiento entre parroquias,
 - la acogida de jóvenes en formación,
 - el llamamiento y el intercambio de jóvenes voluntarios,
 - la visita y el encuentro de cristianos de países diferentes.
21. f) Animada por la pasión por el Reino, la parroquia asuncionista es **misionera** y acude a los lugares y personas más alejadas de la Iglesia.
22. Esta responsabilidad compartida y vivida entre religiosos y laicos puede desarrollarse y concretarse en **«la Alianza laicos – religiosos»**.



Iglesia en construcción,
Parroquia Santa Mónica (Nairobi)

III. ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES

I. Para los Superiores Mayores

23. Cuando se trate de una nueva implantación, si el obispo nos pide que asumamos una parroquia, el Provincial con su Consejo estudiará esta petición teniendo en cuenta los criterios que siguen.
24. La vida comunitaria constituirá un criterio fundamental de discernimiento y de decisión para asumir o abandonar una parroquia.
25. Los superiores mayores deberán considerar la pastoral parroquial como una oportunidad para vivir plenamente algunos aspectos del carisma y de la misión asuncionistas, conforme a las orientaciones de los Capítulos.
26. Para todo nombramiento de un religioso al servicio de una diócesis, tendrán que asegurarse de que se formalice un contrato entre la diócesis y la Provincia: este contrato determina los deberes y los derechos de cada uno en el tiempo y el espacio; va acompañado, en algunas diócesis, de una carta de misión del obispo del lugar, elaborada de acuerdo con el Provincial.
27. Como en toda misión, el cargo de párroco no dura indefinidamente. Por eso, los superiores mayores, en diálogo con el obispo local, procurarán determinar el número de años del mandato de párroco.
28. Velarán por que nuestras implantaciones parroquiales sean lugares favorables para la formación de los religiosos

jóvenes, de los diáconos y de los nuevos sacerdotes: en los aspectos prácticos o para la adquisición de actitudes pastorales. Estas implantaciones deberán también facilitar que los más mayores sigan desempeñando un papel beneficioso para todos.

29. Favorecerán los intercambios entre parroquias y las experiencias e inserciones pastorales que abran a los religiosos a la internacionalidad.

II. Para la comunidad encargada de una parroquia

30. Durante el Capítulo local, la comunidad definirá sus orientaciones comunitarias y pastorales y planificará su realización, teniendo en cuenta la diversidad de los apostolados de sus miembros y manteniéndose atenta a las orientaciones de la diócesis y también a las prioridades de la Provincia y de la Congregación.
31. El religioso que ha sido nombrado párroco o moderador, coordina la vida litúrgica, espiritual y pastoral de la parroquia, en conformidad con su comunidad religiosa y los laicos con responsabilidades, según las orientaciones del obispo. Los religiosos designados para el servicio de la parroquia se reparten las responsabilidades y las tareas en un espíritu de apertura, de franqueza, de fraternidad y de colaboración con los laicos.
32. En la medida de lo posible, cada comunidad encargada de una parroquia tratará de desarrollar un aspecto de nuestro carisma y ser así una referencia en la Provincia.
33. En este mundo en que los cristianos ya no se sienten ligados al principio de la territorialidad, la comunidad parroquial cuidará la calidad y la belleza que aporta a la acogida,

a los servicios ofrecidos, a las celebraciones litúrgicas, a la formación, para que la parroquia sea un lugar de encuentro y de misión, especialmente para los jóvenes.

34. Inserta en una Iglesia local, la comunidad encargada de una parroquia debe conocer y aplicar las orientaciones pastorales de la diócesis, tomar parte en los encuentros del clero y cultivar buenas relaciones con los demás pastores.

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

- **Concilio Vaticano II:** Constituciones, Decretos, Declaraciones, especialmente:
 - *Gaudium et Spes*
 - *Lumen Gentium*
 - *Apostolicam actuositatem*
- **Encíclicas y Exhortaciones Apostólicas**
 - Paulo VI, *Evangelii Nuntiandi*
 - Juan Pablo II,
 - *Dies Domini*
 - *Christifideles*
 - Benedicto XVI, *Deus Caritas est*
- **Vida Religiosa**
 - Juan Pablo II, *Vita Consecrata*
 - *Mutuae Relationes* (Directrices de base sobre las relaciones entre los obispos y los religiosos en la Iglesia)

DOCUMENTOS AGUSTINIANOS

- *Itinéraires Augustiniens*, revista semestral (Orantes de la Asunción).
- Marcel NEUSCH, A.A., *Initiation à Saint Augustin, Maître Spirituel*, du Cerf, (reeditado en 2003).

DOCUMENTOS DE LA ASUNCION

- *Directoire du Ministère paroissial des Augustins de l'Assomption*, París 1949.
- Claude MARÉCHAL, A.A., *Insertos en una Iglesia local*, Carta nº 11 (Junio 1996).
- Actas del Capítulo General de los Agustinos de la Asunción, *Muchos dones en un solo cuerpo ...para que el mundo crea*, Roma, 1-22 de mayo de 2005.
- Richard LAMOUREUX, A.A., «Una fuerza profética». *Vocación religiosa apostólica y ministerio sacerdotal*, Carta del 1 de octubre de 2008.
- Nicolas POTTEAU, A.A., *Histoire de la Province de France*, vol. 1: *De l'Assomption indivise à l'Assomption des Provinces (1845-1952)*, Cahiers du Bicentenaire d'Alzon 2010, nº 9, 2009.

ANEXO I

CARTAS DEL PADRE D'ALZON Y DE SUS DISCÍPULOS A PROPÓSITO DE LA EVENTUAL ACEPTACIÓN DE UNA PARROQUIA

1. A la Rda. Madre María Eugenia de Jesús, 7 de julio de 1853, *Lettres*, tomo 1, p. 308 (CD B20277)

Mi querida hija,

Desde ayer está aquí el P. Jérôme. Le ruego que haga rezar a su comunidad, para que conozcamos la voluntad de Dios en esta circunstancia. Hemos hablado largamente. Nos entendemos sobre casi todo, excepto un punto que consiste en que él querría hacer una Congregación para encargarse de las parroquias, en la que dos o tres sacerdotes podrían vivir en comunidad. Esto me parece absurdo, salvo en el caso de misiones extranjeras y algunas raras excepciones.

Nota 1. El ministerio parroquial es para el P. d'Alzon el ministerio específico del clero secular: «No nos inmiscuiremos pues, se dice en la *Regla de la Asunción*, en las obras en las que el clero secular parezca tener más especialmente derecho». Sólo una situación de hecho, el exilio de Francia tras la condena de la Congregación en 1900, abrirá el debate, en Capítulo General, a favor o en contra de la aceptación de las parroquias y la admisión de este ministerio en las Constituciones de 1923. Ver el estudio dactilografiado realizado al respecto por el Capítulo de 1964.

2. A la Rda. Madre María Eugenia de Jesús, 10 de julio de 1853, *Lettres*, tomo 1, p. 309 (CD B20278)

Mi querida hija,

El P. Jérôme marchó ayer noche; perdone que no le haya escrito antes. Al mismo tiempo que su visita, yo tenía los exámenes en el obispado; hoy todavía, la ordenación de Don Roux-Lavergne, y me levanto de la cama después de estar tendido sobre ella desde las 11 horas hasta ahora. Hemos estado de acuerdo en todo: mismas ideas

filosóficas, teológicas, no hablamos de política, mismo objetivo, aceptación de los mismos medios. Sobre el oficio, pienso que habrá que aceptar su idea o no recitarlo más que en las casas un poco numerosas, fijando el número. El artículo de ellos sobre la pobreza me parece mejor redactado que el nuestro. El P. Jérôme me ha propuesto formar conventos para encargarnos de las parroquias populosas. Lo he rechazado de plano, por la lucha probable con los sacerdotes seculares y los obispos. Sólo he consentido en ello para las misiones extranjeras, en las que, propiamente hablando, no hay parroquias. La única dificultad es a propósito del general. ¿Será de por vida o por un tiempo? Su opinión es conforme a la mía, pero los suyos piensan de otro modo. Será lo que habrá que debatir. Hemos obrado, por ambas partes, con la mayor franqueza. Creo que ha debido quedar contento de mí. Volverá a pasar por Nimes en el mes de octubre. Tal vez irá de aquí a París, por usted. Me ha propuesto una reunión general, el año próximo. Quería que fuera en Nimes. Yo he propuesto París, para que le tengamos a usted cerca, y ha aceptado con el mismo sentimiento que me movía a proponerlo. De todos modos, no depende sólo de él. Este es el resultado resumido de nuestras conversaciones, que ampliaré de viva voz. Ha quedado claro que si nos reunimos, uno de sus Padres estará a disposición de sus Hermanas. Habría también otros asuntos importantes para confiarle. Pero ¿qué será de todo ello de aquí a un año? ¿El diablo no nos hará la guerra? ¿No nos echará de París?

Adiós, hija mía. He sido largo hoy. Tengo que escribir al P. Laurent diciéndole que no tengo un céntimo y que, es este momento, me es imposible dar mi firma.

E. d'Alzon.

3. Del P. Victorin Galabert al P. François Picard, Constantinopla, a 25 de septiembre de 1882

Mi Rev. y amado Padre,

Recibí su telegrama del día 23 en Constantinopla. Me encontraba aquí desde hacía tres días sin más compañero que un Hermano búlgaro y uno de nuestros niños que quiere también ser Hermano.

Estamos ocupados en la instalación de nuestra casa. Vamos modestamente; pero usted sabe que una instalación en una ciudad sin recursos acarrea siempre grandes gastos, por muy poco a poco que se

vaya. Me veré probablemente obligado a pedir prestados quinientos o seiscientos francos a los Lazaristas; les entregaré un documento pagadero en Francia, sin gastos, a menos que puedan poner a mi disposición cierto número de misas [...] Ando preocupado por la organización de nuestra nueva casa. Convendría que pueda usted enviarme al menos dos religiosos, si no tres. Sería preferible que fueran sacerdotes [...] Mañana he de ir a almorzar con Mons. Vanutelli; nos pondremos de acuerdo sobre nuestra casa de Constantinopla. Él nos dejará libertad para actuar como queramos.

Deme, por favor, su parecer sobre una cuestión grave, que afecta sobre todo al futuro. ¿Hemos de pensar en tener un día una parroquia? No tardará mucho en ser necesario abrir una en el barrio donde nos establecemos.

La Constantinopla vieja no cuenta hasta el presente con más iglesia católica que la iglesia armenia de Psammata, paradero de barrio entre la primera y la segunda estación del ferrocarril de Andrinópolis. Varias familias católicas de diversos ritos orientales y hasta latinas viven dispersadas en los alrededores de nuestra casa. No tardarán en venir a llamarnos para atender a enfermos; habrá que ir incluso a visitarlos sin ser llamados, pues hay muchos matrimonios mixtos y el sacerdote católico podría no ser llamado si no se presente él mismo. Como ve, el servicio parroquial se presentará por sí solo. Sin buscarlo, ¿habrá que *rechazarlo* y establecer como principio que no aceptamos nunca *parroquias*, o bien, sin buscar que se nos confíe una parroquia, habrá que dejarla venir si se presenta por sí misma? [...]

Reciba de nuevo, amado Padre, mis mejores deseos por su fiesta. Pienso continuamente en usted en mis oraciones. No olvide en las suyas a quien se siente siempre dichoso de ser, en N.S.J., incondicionalmente suyo.

ANEXO II

MANUEL D'ALZON Y LA FORMACIÓN DE LOS SACERDOTES JÓVENES

1. A Dom Guéranger, 23 de febrero de 1857, *Lettres*, tomo 2, p. 202 (CD B20798)

Reverendísimo Padre,

No puedo resistirme por más tiempo al deseo de manifestarle toda mi admiración por las hermosas lecciones de teología y de crítica eclesiástica que da usted a M. de Broglie. Presiento que cuando las termine las publicará en volúmenes, y que el *Univers* las propondrá al clero no sólo como modelo del género, sino como muestra ejemplar de la manera como hay que llegar hoy tanto a la precisión como al conocimiento de las fuentes jurídicas, hoy casi totalmente perdidas.

Cuando haya terminado con su adversario actual, ¿no cree, Reverendo Padre, que sería útil hacer algo acerca de los estudios teológicos? Ya sea que componga usted un tratado *ex professo*, o que examine algún libro defectuoso sobre el que diría lo que hoy es tan necesario decir a los jóvenes teólogos. La mayoría de los profesores de seminario, por más que sepan los detalles de la teología, no han penetrado en la sustancia y sobre todo no tienen esa seguridad de juicio y esa claridad de expresión que la Providencia le ha otorgado a usted en tan alto grado, y del que me parece que haría usted un muy valioso uso si quisiera valerse de él para enseñar al clero joven a estudiar la ciencia sagrada fuera de los cursos del seminario.

[...] He aquí, a falta de un parecer mejor, el punto en el que quisiera situarme. Imagino que acabo de ser ordenado sacerdote y nombrado vicario de una pequeña parroquia; salvo las vísperas de fiesta, puedo disponer de siete a ocho horas al día para estudiar; pertenezco a una diócesis en la que están establecidos los exámenes de seis años para los sacerdotes jóvenes; además, mi obispo ha obtenido del Papa la facultad de conferir los grados de bachiller y de licenciado en teología; me propongo ir un día a recibir en Roma el birrete de doctor; quiero que mis seis años de estudios me sirvan; quiero aprovechar el tiempo de ocio para ser un verdadero teólogo: ¿cómo he de obrar? ¿No le parece que proporcio-

nar indicaciones a un sacerdote joven en una situación semejante sería prestar un inmenso servicio al clero?

Le confío con toda humildad estas reflexiones, y con mi más respetuosa adhesión, Reverendísimo Padre, quedo como su humilde y obediente servidor.

E. d'Alzon.

23 de febrero de 1857.

La Thuilerie, Auteuil, cerca de París.

P.S.: Permítame proponerle otra forma para las indicaciones que le solicito. Ya no será una hipótesis, sino la pura y simple verdad.

Desde hace algunos años, estoy encargado de presidir una junta examinadora de jóvenes sacerdotes de la diócesis de Nîmes. Estoy sorprendido, a la vez, por la inteligencia de la mayoría de los jóvenes examinados y por la ligereza de su bagaje teológico; en algunos, hay sin duda aversión por el estudio, amor de las distracciones, facilidad para perder el tiempo; en muchos, hay desconocimiento de un método seguro que les permita recoger el resultado de trabajos demasiado a menudo privados de dirección. Esta dirección es la que le pido para ellos.

E. d'Alzon.

2. Segunda Circular, Nîmes, 1º de junio de 1874 (E.S., 199)

Muy queridos hermanos,

[...]

La ciencia hincha, pero si se aúnan espíritu de ciencia y piedad, entonces se protegen y se refuerzan recíprocamente. Ahora bien, después del requisito de la santidad que acabo de apuntar, el de la ciencia me parece imprescindible.

Reconozco que algunos de los nuestros no poseen toda la ciencia necesaria, y sin embargo, siguen con nosotros. Ya tendrán la oportunidad de adquirirla, contrariamente a los sacerdotes diocesanos que, generalmente (y lo sé por los exámenes que estoy haciendo pasar a los jóvenes sacerdotes desde hace veinticinco años) no consideran nada más urgente que olvidar en la parroquia lo que aprendieron en el Seminario. Los sacerdotes religiosos tienen, en virtud del voto de pobreza, la obligación

estricta de ganarse el pan con el sudor de su frente, y el estudio forma parte integrante del trabajo al que están sometidos a tenor de los votos sagrados. A nosotros nos incumbe el disipar la ilusión que se forjan algunos al respecto.

Para obtener este resultado, además de los cursos que se van estableciendo poco a poco, son imprescindibles exámenes rigurosos. Uno de los nuestros, encargado de preparar el plan de estudios, os propondrá en breve, a vosotros y al conjunto de religiosos, algunas medidas que se han de tomar para mantener a la Congregación a un nivel suficientemente alto.

Permitidme, sin embargo, una advertencia, a mi juicio importante. Habida cuenta de la insuficiencia de algunos de los nuestros con que habremos de cargar como secuela de nuestros comienzos dificultosos, sería sumamente peligroso el admitir que entre nosotros en general no se estudia, concesión ésta que no puedo hacer en absoluto. No se ha estudiado siempre normalmente; algunas naturalezas son perezosas, incapaces, enfermizas; están con nosotros, hay que tolerarlas y sacar de ellas el mejor partido.

Mas, considerando todo el trabajo llevado a cabo por la mayoría de los nuestros, no puedo conceder que no se estudia, pues se estudia y mucho. Que los estudios tienen que ser dirigidos, reglamentados para obviar los inconvenientes de la negligencia, de cierta pedantería y de la confusión de ideas, es evidente, y precisamente por eso, estamos preparando un plan de estudios. Lo que venimos aplicando desde hace dos años y medio ha dado buenos resultados, y sobre todo nos da pie para abrigar fundadas esperanzas acerca de lo que conseguiremos más tarde. Esto es lo que me importa constatar en contra de ciertos temores, a mi parecer extemporáneos y henchidos de peligros. A mi modo de ver, creo que hemos llegado a un momento de nuestra existencia religiosa en que se impone el paso lento. Podemos replegarnos sobre nosotros mismos, recogernos y, teniendo en cuenta que la mayoría de los jóvenes a quienes se les podría juzgar severamente son novicios que no pueden dedicarse plenamente al estudio, tomar disposiciones rigurosas contra los ignorantes, perezosos e incapaces. Se castigará a unos, se amonestará a otros; y se recurrirá incluso al despido, si fuere necesario [...]

E. d'Alzon.

INDICE

Prefacio.....	3
Introduccion	5
La historia del ministerio parroquial en la Asunción	5
I. La razon de ser de la asunción en parroquia.....	8
II. La manera asuncionista de estar en parroquia.....	13
1. La Vida Comunitaria	13
2. Una vida Apostólica Comunitaria – «Apóstoles para los fieles, fieles con los fieles».....	14
III. Orientaciones y recomendaciones	19
I. Para los Superiores Mayores.....	19
II. Para la comunidad encargada de una parroquia.....	20
BIBLIOGRAFIA.....	22
Documentos de la Iglesia.....	22
Documentos Agustinianos	22
Documentos de la Asunción	23
Anexo I	24
Cartas del Padre d’Alzon y de sus discípulos a propósito de la eventual aceptación de una parroquia	24
Anexo II.....	27
Manuel d’Alzon y la formación de los sacerdotes jóvenes	27

noviembre 2009

Agostiniani dell'Assunzione
Via San Pio V, 55
I – 00165 Roma
assunzione@mclink.it